Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en Diez y siete de Octubre de mil setez.s cinquenta y quatro se junto el Consejo Justicia y Regim.to de la V.a de asauer el Señor Lic.do y Cap.an a guerra de la Villa por S.M. Cavalleros Capitulares que firmaran y se acordo lo sig.te

El Señor D.n Juan Pedro Navarro Comisario por indisposizion del Señor D.n Juan Florez de la Bodega del azeite de la V.a hizo pres.te como quando entro dho señor D.n Juan Florez por comisario de dha Bodega se entregaron al fiel de Mayor.s su antezesor quatrozientas quarenta y siete arrobas y veinte y quatro libras de azeite que segun los libros salia cada una a beinte y cinco r.s y quartillo m.s mas o menos, y que en su tpo se an comprado para dha Bodega trezientas Nobenta y siete arrob.s de azeite que reguladas estas segun los distintos prezios aquellas compro, estan a la Villa, a veinte y cinco r.s y m.s m.s mas o menos, que unas y otras componen, por entradas en dha Bodega asta el dia de ayer Diez y seis del corr.te ochozientas quarenta y quatro arrob.s de las que quedaran existentes en dha Bodega de ciento y cinquenta, a ciento y sesenta arrobas poco mas o menos, y de las bendidas, agar-